



**Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa  
Hermandad y Cofradía de Nazarenos del  
Santísimo Cristo de la Vera-Cruz y  
María Santísima de las Angustias Coronada**

# **REGLAMENTO DE REPRESENTACIÓN EN LA HERMANDAD DE VERA-CRUZ DE SEVILLA**

Alcalá del Río  
(Sevilla)



## PREÁMBULO

La Confraternidad de Hermandades y Cofradías de la Vera Cruz celebra su día el Lunes Santo. Con este motivo, las hermandades de la Vera Cruz son convocadas en este día a participar con una representación en la estación de penitencia de la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla.

Desde principios de los años 80, nuestra hermandad acude a dicha cita cada Lunes Santo, siendo de gran interés para nuestros hermanos el poder participar en dicho acontecimiento.

Por ello, para facilitar el acceso de todos los hermanos a participar en la representación de Hermandades de Vera Cruz en la estación de penitencia del Lunes Santo en Sevilla, cada año tendrá lugar un sorteo. Se procede a regular el procedimiento bajo los siguientes criterios.

### ARTÍCULO PRIMERO: Del sorteo

El sorteo será público y se procederá al mismo en el Edificio Vera-Cruz (calle Real de Castilla). Si por cualquier motivo hubiera de celebrarse en otro lugar, se comunicará a los Hermanos.

Se realizará una lectura pública de las solicitudes presentadas para cada sorteo que cumplan con los requisitos y se introducirán en una urna opaca. Se seleccionará al azar una solicitud, que será la elegida.

### ARTÍCULO SEGUNDO. De los participantes.

Los hermanos que deseen representar a nuestra Hermandad el Lunes Santo, participando en la Estación de Penitencia de la Hermandad de Vera-cruz de Sevilla deberán:

- Ser Hermanos de la Hermandad y estar al corriente en el pago de la cuota de Hermandad.
- Tener cumplidos los de 18 años de edad a fecha del Lunes Santo.
- No se podrá repetir el nombre de un Hermano en más de una solicitud de participación.
- Solo se podrá acceder al sorteo transcurridos CINCO AÑOS desde la última vez que el Hermano formó parte de la representación.

En caso de que por cualquier circunstancia no hubiese personas suficientes para cubrir los puestos necesarios, la Diputación Mayor de Gobierno se reservará la potestad para resolver esta cuestión.

### ARTÍCULO TERCERO. Plazos y solicitudes.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Los Hermanos que deseen formar parte de la representación deberán presentar una lista nominativa y cerrada de **4 (CUATRO)** Hermanos.
- Cada año se anunciará en el Cabildo Ordinario de Hermanos de mayo el plazo de presentación de solicitudes.
- Las solicitudes cumplimentadas se presentarán **presencialmente** en el Registro de Secretaría en horario habitual. El formato de solicitud estará disponibles tanto en Secretaría, como en la página web de la Hermandad para ser descargada.



- Aquellas solicitudes en las que algún miembro de la lista, no cumpla con alguno de los requisitos que establece este Reglamento, tendrá que sustituido por otro Hermano que cumpla los requisitos.

#### **ARTÍCULO CUARTO. Indicaciones para la participación**

Los hermanos que participen en la Estación de Penitencia deberán ir ataviados con la Túnica de Nazareno y capirote en perfectas condiciones de limpieza y preparación. Los escudos de los hermanos deberán ser idénticos, guardando así la uniformidad.

Deberán recoger las cuatro varas en la Casa Hermandad, haciéndose responsables de su desplazamiento hasta Sevilla. Igualmente para la vuelta.

Deberán atenerse a las normas e indicaciones que cada año la Hermandad de Veracruz de Sevilla facilita para conocimiento de los participantes.

*Este Reglamento tiene como propósito lograr la mayor objetividad y equidad en la elección de los Hermanos. Para su modificación, la Junta de Oficiales deberá comunicarlo al Cabildo General de Hermanos, no precisando el consentimiento del mismo.*

*Todo sea para mayor gloria de Nuestra Madre, la Santísima Virgen de las Angustias Coronada, y de su Hijo el Santísimo Cristo de la Vera-Cruz.*

*Se hace constar que este Reglamento fue aprobado en Cabildo de Oficiales celebrado con carácter ordinario el pasado día 3 de mayo de 2023, Festividad de la Santa Cruz e informado al Cabildo General de Hermanos celebrado el 13 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo contemplado en las Reglas de la Hermandad.*

Francisco Cruz Bernal  
Secretario General